CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 138-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA Y CLINICA UROS S.A.S.

ACTA DE ACUERDO PROCESO FACTURACIÓN SERVICIOS CON CARGO A RECONOCIMIENTO DEL GASTO

El 10 de julio de 2024, se suscribió entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA Y CLINICA UROS S.A.S. el contrato 138-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y QX PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA **2024**; que en su clausula séptima se pactó, "... **CLÁUSULA SÉPTIMA** - **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 15 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado ..."; que al finalizar el plazo de ejecución se evidenció la existencia de autorizaciones que se encontraban en programación, en consecuencia, se acordó entre las partes garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a los usuarios del CENAC, evitando su interrupción; así mismo, se acordó que, estos serían cancelados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA por RECONOCIMIENTO DEL GASTO; que, para tales efectos, se remitió al CENAC, archivo que contiene las autorizaciones iniciales con cargo al contrato 138-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 para su modificación y posterior proceso de facturación, como en principio se acordó.

Se anexa archivo en Excel que contiene la relación de los servicios prestados.

En constancia de lo expuesto, firmamos en señal de aceptación a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024)

Capitán DIANA LORENA GONZALEZ
Supervisora del Contrato

NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON
CC. 53.003.041 de Bogotá DC.
Representante Legal
CLINICA UROS S.A.S. NIT 813.011.577-4